

Emisión de Factura por DPA para dependencias y entidades gubernamentales.

Octubre del 2017

Introducción

A partir del ejercicio 2017, la Federación, las entidades federativas y los municipios, se encuentran obligados a emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobran.



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Departamento de Aguas del Estado



Nombre del Emisor: Departamento de Aguas del Estado

Serie: 25G224F225Y116E

RFC Emisor:

Folio: DEA51036h412t7h8941a

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines No Lucrativos

Versión: 3.3

Forma Pago: 01 "Efectivo"

Método Pago: PUE, En una sola exhibición

Tipo de Comprobante: I Ingreso

Lugar de Expedición: 51907

Moneda: MXN

Fecha y Hora de Expedición: 2017-08-08 T00:00:00

RFC Receptor:

Nombre: Loera Arminia Victore

Uso del CFDI: G03 Gastos en General

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor U	Importe	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descuento
93161700	ESAGUAS2017	10	SM3	Metro cúbico	\$20.00	\$200.00						\$12.00

Descripción: Pago de derechos por suministro de agua

Subtotal	\$200.00
Total de impuestos trasladados:	\$0.00
Descuentos	\$12.00
Total	\$188.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6minJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoYGAPNBhnZnFvqyUUr65TQ0PVNMqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4CeagI2D6nLkGn8eUtrjYcaTaRhbfoEUcbbsCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5F10X9Y=



Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxmnoCLzShuFuvrKftWdN8xcIvYIS3ApDBXTwf4pgkrwyToKLMUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7nNW6qTUigWu7cP++NYRovMfLc4=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||10|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2014-03-12T16:18:09|sCoonZCKID9x9yZXommqomFp3sBFRPnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoYGAPNBhnZnFvqyUUr97TQ0PVNMqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4CeagI2D6nLkGn8eUtrjYcaTaRhbfoEUcbbsCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5F10X9Y=(00001000000201748120|]

UIDD: d21ca0c2-3ea4-450-abe3-f0571737e69

Fecha y Hora del Certificado: 2017-08-08 T00:00:00

Factura electrónica versión 3.3

EMISOR

Nombre Instituto Nacional de Derechos de Autor **5FB2822E-396D-4725-8521-CDC4BDD20CCF** **UUID**

RFC Emisor **01000000707163200** **No. Certificado**

2017-07-15T:11:35:16 **Fecha**

01010 **LugarExpedicion**

I Ingreso **TipoDeComprobante**

A **Folio**

1 **Serie**

603 Personas Morales **Régimen Fiscal**

RECEPTOR

Nombre Roberto Mejía Álvarez

RFC Receptor

Uso CFDI G03 Gastos en General

Conceptos

ClaveProdServ	No Identificación	Cantidad	ClaveUnidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
93161700	14000058	1	ACT	Pago de derechos de Certificado	200.00	200.00	12.00
						Base	188.00
						Impuesto	0.00
						TipoFactor	
						TasaOCuota	0.000000
						Importe	0.00
						Subtotal	200.00
						Descuento	12.00
						Total	188.00

Moneda MXN

Forma Pago 01 "Efectivo"

Metodo Pago PUE Pago en una sola exhibición

Sello 23fgfdvbb151321+12v5fdv3dsvc13xcsdwefsd1f576312=12sd5f1sdc215sd1c3sdc21/csd2s26v2562vv+nykdfcvscrwe1513151/fgrg
Sello SAT bniuybtf/rc2e65axwe2x6qw4vc21er51vt=vtrvtyscqwooppb/22b51brt31gv61ec+cxerwxwecr/crtretwsc39412u7n1u764+vrt4v3trc3



No Certificado SAT 01000000101100100

Fecha Timbrado 2017-07-15T:11:50:12

RfcProvCertif

Leyenda

Cadena original | | 1.1 | 5FB2822E-396D-4725-8521-CDC4BDD20CCF | 2017-07-30T:13:10:23 | 23fgfdvbb151321+12v5fdv3dsvc13xcsdwefsd1f576312=12sd5f1sdc215sd1c3sdc21/csd2s26v2562vv+nykdfcvscrwe1513151/fgrgffvrvwexwkmimpbgbyt | 01000000101100100 | |

Factura Global

Todos los contribuyentes **deben** expedir factura por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen.

Artículo 29 del CFF

Sin embargo, los contribuyentes **podrán** emitir facturas globales, cuando efectúen ventas con clientes y estos últimos no soliciten un CFDI por su compra (operación con el Público en General)

Regla 2.7.1.24. de la RMF vigente

Obligación



Facilidad

Los contribuyentes que opten por la facilidad deberán:

1

Expedir los comprobantes de operaciones con el público en general, mismos que deberán contener los requisitos:

- RFC del emisor y régimen fiscal
- Lugar y fecha de expedición,
- El valor total de los actos o actividades realizados,
- La cantidad,
- La clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen y
- Cuando así proceda, el número de registro de la máquina, equipo o sistema y, en su caso, el logotipo fiscal.

2

Elaborar **CFDI global** en donde consten:

- Los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general del periodo,
- El número de folio o de operación de cada uno de los comprobantes de operaciones con el público en general que se emitieron en el periodo.

Emitir este CFDI global incluyendo como clave en el RFC de su receptor la clave genérica en el RFC para CFDI global a que se refiere la regla 2.7.1.26. **(XAXX010101000)**

El CFDI global deberá expedirse a más tardar a las 72 horas siguientes al cierre de las operaciones que lo integran (diario, semanal, mensual).

Comprobante de Ingresos

Acciones a Realizar

1. Identificar los pagos que se reciben al interior de cada unidad administrativa, pues deberán emitir un CFDI.
2. Verificar con las áreas de ingresos y tecnología, que se encuentren preparados y en conocimiento de las necesidades de la emisión de comprobantes fiscales.

Participaciones Federales

Para efecto de las participaciones Federales, se prevé considerar los ingresos propios a partir de la información de los CFDI de ingresos.